

Primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

APLC/CONF/2004/L.1
27 de agosto de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Primera Conferencia de examen
Nairobi, 29 de noviembre a 3 de diciembre de 2004
Tema 14 del programa provisional revisado

POR UN MUNDO LIBRE DE MINAS: DECLARACIÓN DE NAIROBI DE 2004

Preparada por el Presidente designado

1. Hace siete años, representantes de los Estados -junto con los de organizaciones internacionales y la sociedad civil- se reunieron en Ottawa para firmar la Convención en la que se prohibían las minas antipersonal. En su corta historia la Convención se ha convertido en el marco para lograr poner fin a los sufrimientos causados por las minas antipersonal, y se han hecho grandes avances en este sentido. Hoy, nosotros, los altos representantes de los Estados Partes en la Convención, nos hemos reunido de nuevo ante la conciencia pública mundial en la Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas. Queremos hacer balance de los avances realizados y de los retos que se presentan ante nosotros y renovar nuestra resolución de poner fin al azote de las minas antipersonal.

Nos felicitamos de los notables avances realizados en la consecución de nuestro objetivo común de poner fin para siempre a los sufrimientos causados por las minas antipersonal

2. Ciento cuarenta y tres Estados han aunado sus esfuerzos y han establecido una sólida norma internacional que goza de reconocimiento más allá del ámbito de las Partes en la Convención. Las minas antipersonal, que hasta hace poco se sembraban por doquier, se usan

ahora raramente y su producción se ha reducido en forma espectacular; y el comercio en estas armas ha terminado prácticamente. El número de nuevas víctimas se ha reducido notablemente y ha aumentado el de los supervivientes que reciben ayuda. Se han hecho grandes avances en la limpieza de las zonas minadas. Entre todos hemos destruido más de 37 millones de minas almacenadas. Estos logros se han visto impulsados por un singular espíritu de cooperación entre los Estados y la sociedad civil en una acción solidaria que se ha convertido en modelo para hacer frente a otros problemas humanitarios, del desarrollo y del desarme.

Aunque son grandes los avances realizados, somos conscientes de que se presentan ante nosotros formidables desafíos

3. Seguimos profundamente preocupados por esta insidiosa arma que continúa matando o mutilando a miles de personas cada año, que se suman a los centenares de miles de supervivientes de las minas que han quedado impedidos de por vida. La presencia de las minas terrestres sigue impidiendo el retorno de los desplazados y obstaculizando el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas que nos hemos comprometido a alcanzar, así como la creación de confianza entre los Estados y los pueblos. En particular, exhortamos a los Estados que desempeñan un papel de liderazgo a nivel internacional a que compartan nuestro empeño. Algunos de esos Estados poseen vastas reservas de minas antipersonal y por tanto siguen utilizando esta cruel arma.

Conscientes de que nuestra tarea está aún por terminar, expresamos nuestra inquebrantable resolución de alcanzar la promesa de un mundo libre de minas antipersonal

4. Redoblabremos nuestros esfuerzos para desminar las tierras, destruir las minas antipersonal que están almacenadas y ayudar a las víctimas de las minas terrestres. En tanto que representantes de los Estados afectados y de los que no sufren este azote, nos comprometemos a trabajar solidariamente cumpliendo nuestro deber común de proporcionar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios. Condenaremos todo uso de las minas antipersonal por quienquiera que sea. Y seguiremos en nuestro empeño hasta lograr la aplicación universal de la Convención y la consecución de todos sus objetivos.
